

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELÉFONO 12.842.—APARTADO 320

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

### PRECIO DE SUSCRIPCION

CENTROS OFICIALES DE MADRID.—Llevado a domicilio: al mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año, 36.

OFICIALES FUERA DE MADRID.—Trimestre, 12 pesetas; semestre, 24, y un año, 48.

PARTICULARES.—En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y al año, 60, y fuera de Madrid: 20 al trimestre, 40 al semestre y 80 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

### TARIFA DE INSERCCIONES

|  |              |
|--|--------------|
| Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial, línea o fracción . . . . . | 0,50 pesetas |
| Idem judiciales, línea o fracción . . . . .  | 1,00 —       |
| Idem oficiales, línea o fracción . . . . .   | 1,00 —       |
| Idem particulares . . . . .  | 2,00 —       |

Número suelto, 50 céntimos  
A particulares, 60 céntimos

### PARTE OFICIAL

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: A fin de que tenga el debido cumplimiento el artículo 52 del Real decreto ley de 3 de Enero último, relativo a los Presupuestos generales del Estado para el ejercicio económico de 1930.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien dictar las siguientes disposiciones:

1.ª Los Municipios que no hubieren presentado por primera vez, hasta el día 30 de Junio próximo inclusive, en las oficinas de Hacienda sus respectivos registros fiscales de edificios y solares, sufrirán en el año 1931 los aumentos progresivos de sus líquidos imponibles establecidos por la disposición séptima especial de la ley de 29 de Abril de 1920, aumentos que se elevarán al 130 por 100 para los Municipios cuya riqueza amillarada no excedía de 5.000 pesetas en el ejercicio económico de 1920 21, y al 120 por 100 y al 110 por 100, respectivamente, para los Municipios, cuya riqueza amillarada excedía de 5.000 pesetas, pero no de 100.000 pesetas, o excedía de esta última cifra en el mismo ejercicio de 1920 21.

2.ª Los Municipios que hubieren presentado sus registros fiscales de edificios y solares en las oficinas de Hacienda antes del 30 de Junio de 1929, y habiéndoseles devuelto aquellos documentos para subsanar defectos no los presenten nuevamente hasta el 31 de Mayo próximo inclusive, debidamente subsanados los errores u omisiones que motivaron su devolución, sufrirán asimismo los aumentos progresivos de líquidos imponibles antes indicados, en iguales tantos por ciento.

3.ª Incurrirán en responsabilidad gubernativa las Administraciones de Rentas públicas que no eleven a la Superioridad los registros fiscales a que se refiere la disposición anterior

dentro de los quince días siguientes al de su presentación, o, caso de que hubiere necesidad de subsanar defectos en aquéllos, no los devuelvan en igual plazo con el pliego de reparos que previene el artículo 52 de la Instrucción dictada para la realización de los trabajos del Catastro de la riqueza urbana de 20 de Agosto de 1920.

4.ª No obstante lo dispuesto en el último párrafo del citado artículo 52 de la Instrucción, las Administraciones de Rentas públicas admitirán y examinarán los registros fiscales de edificios y solares, aunque el importe total de las cuotas de los mismos sea inferior al del cupo del Tesoro que en régimen de amillaramiento hubiera correspondido en el reparto inmediato anterior a la riqueza del respectivo término municipal.

Los dichos registros, si no ofrecieren otro reparo, serán elevados a esa Dirección general, la cual dispondrá lo procedente respecto de la comprobación de aquellos documentos; bien entendido que la riqueza de los respectivos Municipios seguirá tributando su régimen de cupo mientras no sea comprobada.

De Real orden lo digo a V. I. para los efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 4 de Abril de 1930.

#### ARGÜELLES

Señor Director general de Propiedades y Contribución territorial.

### JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO ELECTORAL

#### ALCORCON

Don Fausto García Renedo, Secretario del Ayuntamiento constitucional de Alcorcón.

Certifico: Que el acta que a continuación se inserta es copia literal de la celebrada hoy día 27, y que copiada a la letra dice así:

En la villa de Alcorcón, a 27 de Marzo de 1930, siendo las doce de la mañana, previa citación individual, con expresión del objeto, se reunieron en la Casa Ayuntamiento los señores que a continuación se expresan, conforme determina el Real decreto fecha 10 de los corrientes, para la formación de la Junta municipal del Censo electoral, quedando ésta constituida a tenor de lo dispuesto en la forma siguiente:

Presidente: D. Manuel Blanco Torrejón, D. Casto Gómez de la Calle, don Francisco Orgáz del Cerro, don Valentín García Pachón, D. Francisco Talavera Garrido, D. Demetrio Díaz Martín y D. Martín Gabán Sevilla.

Resultando suplentes: D. Andrés Torrejón Gómez, D. Venancio Orgaz del Cerro, D. Leandro Martín Díaz, don Eusebio Pontes Vergara y don Pablo Pontes Vergara.

Resultando haber concurrido todos los señores designados para la constitución de la Junta, y de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto, el señor Presidente declaró que aquellos quedaban posesionados en sus cargos.

Acto seguido se dió también posesión del cargo de Vicepresidente primero a D. Casto Gómez de la Calle, a quien, como Concejal del Ayuntamiento, le corresponde desempeñarlo por ministerio de la Ley, y se procedió en votación ordinaria, en la que sólo tomaron parte los Vocales titulares a la elección de Vicepresidente segundo, resultando elegido y tomando posesión D. Andrés Torrejón Gómez, por mayoría de votos.

Y cumplido el objeto de la convocatoria, se levantó la sesión, firmando la presente acta los señores concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Y para que conste a los efectos correspondientes, extendiendo la presente certificación con el V.º B.º del señor Presidente de la Junta, de que yo, el Secretario, certifico.—Fausto García. Manuel Blanco

#### PEDREZUELA

Don Pío Antonio Sánchez Anchuelo, Secretario interino del Juzgado municipal de la villa de Pedrezuela, y como tal, de la Junta Municipal del Censo Electoral de la misma.

Certifico: Que el acta de la Junta Municipal del Censo Electoral de este término es del tenor literal siguiente: «Acta de constitución de la Junta Municipal del Censo Electoral»

En la villa de Pedrezuela, a 26 de Marzo de 1930.—Siendo las catorce horas, y previa convocatoria, con expresión del objeto, se reunieron en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo la presidencia de D. Eugenio González Sanz, los señores que a continuación se expresan, designados por el concepto de que, con respecto a cada

uno, también se especifica, para formar la Junta Municipal del Censo Electoral de este término, en el próximo período de vida legal de esta Corporación.

#### Señores concurrentes

##### Vocales

Don Justo Chichón Fuente, Concejal.

D. Eugenio de la Fuente Villegas, ex Juez territorial.

D. Enrique de la Fuente Villegas, territorial.

D. Alejandro Villegas González, territorial.

D. Jesús González González, industrial.

D. José Domingo Arroyo, industrial.

##### Suplentes

Don Nicasio Fuente Chichón, Concejal.

D. Vicente Sanz Núñez, ex Juez territorial suplente.

D. Juan Hernán González, territorial.

D. Eugenio Chichón del Sarro, territorial.

D. Eleuterio Serrano González, industrial.

D. Dionisio Arribas Sanz, industrial.

Resultando haber concurrido la mayoría de los señores llamados a constituir la Junta Municipal del Censo Electoral, y de conformidad con el objeto de la convocatoria, el señor Presidente declaró que aquéllos quedaron posesionados de sus cargos.

Acto seguido se dió posesión del cargo de Vicepresidente primero a don Justo Chichón Fuente, a quien, como Concejal del Ayuntamiento, le corresponde por ministerio de la Ley, y se procedió, en votación por papeletas, en la que sólo tomaron parte los Vocales titulares, a la elección de Vicepresidente segundo, resultando elegido y tomando posesión D. Eugenio de la Fuente Villegas, por unanimidad.

Y cumplido el objeto de la convocatoria, se levantó la sesión, firmando la presente acta los señores concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.—Justo Chichón.—Nicasio de la Fuente.—Eugenio de la Fuente.—Vicente Sanz.—Enrique de la Fuente.—Juan Hernán.—Alejandro Villegas.—Eugenio Chichón.—Eleuterio

Serrano. — José Domingo. — Pío Antonio Sánchez. — Rubricados.

Para que conste y remitir a la Ilustrísima Audiencia de este territorio, para su inserción en el BOLETIN de esta provincia, expido la presente, con el visto bueno del señor Juez municipal, en Pedrezuela, a 26 de Marzo de 1930.

Pío Antonio Sánchez

V.º B.º

El Juez municipal,  
Eugenio González

#### Junta Provincial de Beneficencia de Madrid

Instruido expediente para la clasificación como de Beneficencia particular de la «Asociación Municipal de Beneficencia de Navalcarnero», instituida en Navalcarnero (Madrid), se cita, por un plazo de quince días, en cumplimiento del trámite 1.º del artículo 57 de la Instrucción de Beneficencia de 14 de Marzo de 1899, a los representantes e interesados en los beneficios de la misma, al objeto de que formulen las reclamaciones pertinentes a su derecho, para lo cual tendrán de manifiesto el expediente en la Secretaría de esta Junta, calle del Amor de Dios, número 6, durante el plazo de audiencia.

Madrid, 8 de Abril de 1930.—El Secretario, Enrique G. de la Vega.—Visto bueno, El Vicepresidente, José Gabilán.

(Núm. 865)

## CAPITANIA GENERAL

DE LA  
PRIMERA REGION

Juzgado de instrucción

Don Manuel Chacel y Norma, Comandante Juez de la Capitanía general de la primera Región, y de la causa que se instruye por el supuesto delito de agresión a fuerza armada, contra el paisano Luis Rocaberti Reduello, de oficio limpiabotas.

Por el presente, cito, llamo y emplazo a cuantas personas presenciaron lo ocurrido en la plaza de Castelar de esta Corte, el día 16 de Marzo, sobre las dieciséis y media horas, entre el paisano antes citado, un Guardia Civil y un Guardia de Policía Urbana, al intentar éstos proceder a la detención de aquél, para que, en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto comparezcan en este Juzgado, sito en la calle de Fernando el Católico, número 44, para prestar declaración.

Madrid, 11 de Abril de 1930.—El Comandante Juez instructor, Manuel Chacel.

(Núm. 866) (B.—689)

#### Comités Paritarios Interlocales de las Artes Gráficas de Madrid

#### Comités de Tipografía y Encuadernación

ANUNCIO OFICIAL

En sesión plenaria conjunta, celebrada por estos dos Comités el día 25 de Marzo próximo pasado, ha sido aprobado el capítulo de las Bases de Trabajo relativo a «Condiciones generales» para todas las especialidades de trabajo que integran las profesiones incluidas en dichos Comités, las cuales han de regir obligatoriamente para la celebración de contratos entre

obreros y patronos en todos los talleres de las provincias sujetas a su Jurisdicción. (Madrid, Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Avila y Segovia).

Lo que se hace público de conformidad con lo preceptuado en el artículo 49 del Real decreto ley de Organización Corporativa Nacional, texto refundido de 8 de Marzo de 1929, a fin de que, en el plazo de veinte días, a partir de la publicación de este anuncio, pueda recurrirse contra dicho acuerdo ante el Ministerio de Trabajo y Previsión por los patronos y obreros interesados en su cumplimiento, los cuales pueden recoger un ejemplar de las referidas «Condiciones generales» en la Secretaría del Comité, Puebla, número 19, segundo izquierda, de cinco a ocho de la tarde, a los efectos indicados.

Madrid, 2 de Abril de 1930.—El Secretario, I. Fernández Ortega.—Visto bueno—El Presidente, Tomás Eloorrieta.

(A.—706)

#### Delegación del Tribunal de Cuentas de Reino en la Dirección general de Comunicaciones

Por el presente se llama y cita a los presuntos herederos de D. Agustín Fernández Valderrama, Oficial que fué de Correos, para que comparezcan el día 28 de Abril próximo en el local que ocupa esta Delegación en la calle de la Magdalena, número 12, para ser practicada la liquidación provisional que determina el artículo 86 del Reglamento orgánico de 9 de Agosto de 1923, en expediente que contra el mismo se instruye sobre reintegro de 15.878,19 pesetas, abonadas con cargo al Tesoro Público para nivelar los fondos de la Caja Postal y Giro de la Estafeta número 3 de esta Corte.

Madrid, 29 de Marzo de 1930.—El Delegado, Francisco Siocilia.

(Núm. 802)

#### Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Madrid

Con fecha de hoy han sido nombradas maestras interinas de las Escuelas vacantes de esta provincia las maestras que siguen:

Doña Josefa Romero García, cesante de Camarma de Esteruelas, para la unitaria de Morata de Tajuña, por no haberse presentado la anteriormente nombrada; doña María Cruz Prieto San Pedro, que es baja en la lista de aspirantes con arreglo a lo prevenido en la Orden de 2 de Marzo de 1925; doña Agapita Encarnación Benito Cabezas, cesante de Valdemorillo, para la vacante unitaria número 42 C, de Madrid; doña Petra Sánchez Pinedo, cesante de Valdemorillo, para Sección de la graduada de esta Corte número 3 A, grupo «Carmen Rojo»; doña María Polo Juan, cesante de Aoslós (Horcajo de la Sierra), para Sección de la graduada de esta Corte número 3 A, grupo «Carmen Rojo»; doña María Cinta Bensi Santiago, sin servicios y aspirante de 13 de Marzo de 1929, para la unitaria de Santos de la Humosa; doña María Concepción González Cotorruelo, sin servicios, aspirante del 26 de Junio de 1929, para la unitaria de la calle de Vallejo, en Vicálvaro; doña Margarita Gil del Pozo, sin servicios, aspirante de 15 de Agosto de 1929, para la unitaria de niñas

de Valdemoro, y doña Josefa Alcaide Murillo, interina que ha sido de varias Escuelas de la provincia y que por error figuraba entre las de documentación incompleta en la lista de 15 de Agosto de 1929, para la Escuela mixta de Navarredonda.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL, para conocimiento de los interesados.

Madrid, 8 de Abril de 1930.—El Jefe de la Sección, Rafael López Mora.

En cumplimiento de lo prevenido en la regla cuarta de la Real orden de 21 de Diciembre de 1925, esta Sección ha acordado nombrar con carácter obligatorio, Auxiliares de las clases de adultos de esta Corte, a las Maestras que a continuación se expresan, últimamente posesionadas en la Capital.

Doña María de la Torriente Aguirre, número 5.297 del primer escalafón, para servir la Auxiliaría de las clases de adultos número 1; doña Andresa Sánchez Vallés, número 4.976 del primer escalafón, con destino a la Auxiliaría de las clases número 6, y doña Carmen Ruiz Pérez, número 670 del primer escalafón, para servir la Auxiliaría de la número 14.

Lo que se hace público para conocimiento de las interesadas, haciendo constar que estos nombramientos son obligatorios y de ellos sólo podrán excusarse en caso de enfermedad o de causa muy justificada, y previo informe de la Inspección profesional.

Madrid, 16 de Marzo de 1930.—El Jefe de la Sección, Rafael López Mora.

#### DISTRITO FORESTAL DE MADRID

Siendo necesario proceder a la enajenación de un caballo, de los utilizados por la guardería forestal de esta provincia, como consecuencia de la amortización de una plaza de Guarda Mayor, se anuncia que el día 28 de Abril, tendrá lugar, a las doce, en la Casa Consistorial de Miraflores de la Sierra, la subasta correspondiente.

Si la primera subasta no diera resultado tendrá lugar la segunda el día 30, sin previo aviso, en el mismo local y a la misma hora, bajo las condiciones que al efecto se señalen.

Madrid, 11 de Abril de 1930.—El Ingeniero Jefe, Antonio del Campo.

(Núm. 875) (O.—135)

#### Ayuntamiento de Madrid

##### Tenencia de Alcaldía del distrito de la Inclusa

Debiendo celebrarse en esta Tenencia de Alcaldía la subasta de una cabra, depositada en el Parque Sur de Limpiezas, se convoca por el presente a su celebración, que tendrá lugar en el tercer día de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las doce de la mañana, bajo el tipo inicial de 12 pesetas, y por el procedimiento de pujas a la llana.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 63 de las Ordenanzas municipales y Reglamento para la administración de reses mostrenas.

Madrid, 18 de Abril de 1930.

(O.—142)

##### Tenencia de Alcaldía del distrito de la Universidad

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 23 de Agosto

de 1926 y de las condiciones aprobadas por la Comisión Municipal Permanente en 16 del actual, se anuncia al público que el día 6 de Mayo próximo, a las seis de su tarde, tendrá lugar, en el salón de actos de esta Tenencia de Alcaldía, la subasta de los puestos para la verbena de la Princesa.

El pliego de condiciones para tomar parte en la subasta, y el plano levantado al efecto, se encuentran en esta Secretaría a disposición del público, de diez de la mañana a una de la tarde, los días laborables.

Madrid, 19 de Abril de 1930.—El Secretario de la Tenencia de Alcaldía, Angel Calvo.

(E.—145)

## AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA

### VALDARACETE

Dón Rafael Sánchez Rosales, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Villa,

Hago saber: Que para atender al pago de obligaciones del presupuesto extraordinario de 1929 liquidado, y del ordinario vigente para arreglo de calles y anualidad exigida para constituir el nuevo Pósito con arreglo al Real decreto de 27 de Diciembre de 1929, la Comisión Municipal Permanente de mi presidencia ha propuesto que dentro del municipal ordinario del presente año se verifiquen las transferencias siguientes:

Del Capítulo VII, Artículo 1.º, Concepto 1.º, 500 pesetas; del Capítulo VII, Artículo 1.º, Concepto 3.º, 300 pesetas; del Capítulo XI, Artículo 1.º, Concepto 3.º, 368,59 pesetas; del Capítulo XI, Artículo 1.º, Concepto 3.º, 2.131,41 pesetas; del Capítulo XVIII, Artículo único, Concepto único, 594,79 pesetas; del Capítulo XVIII, Artículo único, Concepto único, 500 pesetas.

Y en cumplimiento del artículo 12 del Reglamento de Hacienda Municipal de 23 de Agosto de 1924, queda expuesta al público esta propuesta en la Secretaría del Ayuntamiento, para que contra la misma puedan formularse reclamaciones en el plazo de quince días hábiles.

Valdaracete, 10 de Abril de 1930. El Alcalde-Presidente, Rafael S. Rosales.

(Núm. 885)

### VALDEAVERO

Las cuentas municipales de este Ayuntamiento del año último de 1929 se hallan de manifiesto al público en esta Secretaría, por término de quince días, a los efectos reglamentarios.

Valdeavero, 5 de Abril de 1930.—El Alcalde, Juan Francisco Garrido.

(Núm. 836)

### VALDEOLMOS

Hallándose terminadas y expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento las cuentas municipales del mismo, correspondientes al año 1929, por término de quince días, para que sean examinadas por quien deseen verificarlo y hacer las observaciones que crean por conveniente según la Ley.

Valdeolmos, 5 de Abril de 1930.—El Alcalde, Luis Martínez.

(Núm. 852)

### VILLAMANTA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto extraordinario proyectado para llevar a cabo la repar-

oión de las Casas Consistoriales, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de mi cargo, por espacio de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, conforme ordenan el artículo 300 del Estatuto Municipal y 5.º del Reglamento de Hacienda, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las entidades interesadas, y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del citado Estatuto, y conforme al artículo 6.º del mencionado Reglamento.

Villamanta, 5 de Abril de 1930.—  
El Secretario, (Firmado).  
(Núm. 853)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### Juzgados de primera instancia

#### CONGRESO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte, en los autos sobre prevención de abintestato de doña Rosa Gómez Moratilla, natural de Madrid, soltera, de sesenta y cinco años de edad, que habitó en la calle de Santa Feliciano, número 17 duplicado, piso primero; se hace saber su muerte, el día 10 del actual, sin testar, y se llama a los que se crean con derecho a su herencia para que se presenten a reclamarla en dicho Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Madrid, 15 de Abril de 1930.—El Secretario, por D. Pedro Alvarez Castellanos, Nicolás Cortés.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, Ildefonso Bellón. (C.—121)

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte, en el expediente que se tramita a instancia del Comité Paritario Interlocal de Vaqueñas y Despachos de Leche de Madrid, para hacer efectiva de D. Marcos Jiménez una multa impuesta al mismo, se anuncia la venta, en pública subasta, por primera vez, de diferentes bienes muebles, que se hallan depositados en poder del D. Marcos Jiménez, en la travesía de Fúcar, número 8, tasados en la cantidad de 290 pesetas.

Y se advierte a los licitadores: que para su remate, que tendrá lugar en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 9 de Mayo próximo, a las once horas; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Madrid, 16 de Abril de 1930.—El Secretario, por D. Pedro Alvarez Castellanos, Nicolás Cortés.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, Ildefonso Bellón. (C.—122)

#### CHAMBERÍ

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por este Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, en el procedi-

miento sumario que en la forma prevenida por el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se tramita a instancia de doña Elisa García del Moral y de la Mata, asistida de su esposo D. Jesús Díaz Montero, para la efectividad de un préstamo de sesenta mil pesetas, garantizado por D. José de Vargas Zúñiga y D. Isidro Galbán Octavio, con hipoteca sobre la finca que después se describirá, mediante escritura pública otorgada en Madrid, a trece de Mayo de mil novecientos veintinueve, ante el Notario D. Jesús Castro, se anuncia por el presente la venta, en pública subasta, por primera vez, de la aludida finca, que es:

Una casa en construcción en esta Corte, barrio de la Guindalera, calle de Cartagena, sin número, que constará de seis pisos o plantas. Linda: al Norte o medianería derecha, con terrenos del señor Conde de Villapardierna; al Este o frente, con la calle de Cartagena; al Sur o izquierda, con solar segregado de la finca de que procede éste que se describe, propio aquél de D. Manuel Berzal, y por el Oeste o testero, con edificio de D. Mamerto García. Ocupa una superficie de cuatrocientos catorce metros cuadrados, equivalentes a cinco mil trescientos treinta y seis pies treinta y ocho décimos, también cuadrados.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia del expresado Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintitrés de Mayo próximo, a las doce de su mañana, y se previene a los licitadores:

Que la finca sale a subasta por el tipo de ochenta mil pesetas, convenido al efecto en la escritura de préstamo mencionada.

Que para tomar parte en el remate habrán de consignar, previamente, el diez por ciento efectivo de la indicada suma, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del refrendante.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la indicada señora, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diez de Abril de mil novecientos treinta.

El Secretario,

Antonio Aguilar

Javier Elola

(D.—86)

#### HOSPICIO

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta Corte, en los autos de procedimiento judicial sumario que sigue doña María Teresa Gallego Chaves, representada por el Procurador Sr. Gandarillas, contra D. Juan Caracuel Ponce, para hacer efectivo un crédito hipotecario de cuarenta y cinco mil pesetas, se saca a la venta, en pública subasta, por segunda vez y en la cantidad de treinta y siete mil setecientos cincuenta pesetas, setenta y cinco por ciento del tipo de la primera subasta, la siguiente

2.135. Aprobar la inversión hecha por la Sociedad Anónima «Nueva Plaza de Toros de Madrid», de los talones de 50.000 y 80.000 pesetas que le fueron entregadas por adelantado para pago de materiales y jornales de las obras de construcción de dicha Plaza, durante la semana comprendida en los días 10 al 26 de Noviembre último, por haberse cumplido cuantos requisitos determina la condición tercera de la segunda estipulación del vigente contrato y acuerdo de 8 de Agosto de 1927.

2.136. Declarar válidas las subastas celebradas el día 22 de Noviembre último para contratar los suministros de combustible con destino a los Establecimientos Provinciales de Beneficencia, durante el próximo ejercicio económico de 1930, y, en su consecuencia, elevar a definitivas, con arreglo a lo establecido en el artículo 17 del Reglamento de Contratación de 2 de Julio de 1924, las adjudicaciones provisionales que de los remates de los citados artículos fueron hechas a favor de los siguientes licitadores: a D. Doroteo Berriatúa y Gorreño, la de carbón de antracita para los mencionados Establecimientos, incluso el Asilo de San Isidro, de Aranjuez, y Casa-Palacio de esta Diputación, al precio de 94 pesetas tonelada; a D. Isaac Asteiza Lazaga, las de carbón de cok y piedra, a los precios de 94 y 70 pesetas, respectivamente, y a D. Aquilino Sobrino Herrero, la de leña de encina, al de 100 pesetas tonelada.

2.137. Autorizar al señor Presidente de esta Corporación para que, en virtud de lo preceptuado en el artículo 119 del Estatuto Provincial, dispóngan, sean adquiridos por administración y de qué abastecedores, con destino a los Establecimientos Provinciales de Beneficencia, durante el próximo ejercicio económico de 1930, los víveres y otros artículos que, por ser su importe anual menor de 15.000 pesetas, no fueron anunciados a subasta ni concurso, los cuales son: ajos, arroz, café, cebollas, jabón, lentejas, manteca de cerdo, pasta para sopa, pimentón, sal, ternera, vinagre, vino generoso, cebada, paja, harina de arroz, canela de Ceylán y carbón de encina.

2.138. Quedar enterada y conforme del oficio del señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Alcalá de Henares manifestando que este Ayuntamiento, en sesión de 26 de Noviembre último, acordó encargar a los señores Ingenieros de esta Diputación la revisión comple-

tivos padrones por doña Inés Sanz y doña Tomasa Bonilla, clasificando a la primera en tarifa 2.ª, clase 11, como el año anterior, y la segunda en 2.ª, 13.

2.118. Estimar reclamación de D. Armando Mora, referente al ejercicio de 1928, asignando a su esposa cédula de tarifa 3.ª, clase 13, y comprobando la cédula obtenida por el nuevo dueño del Establecimiento, y la de D. Gabino Aragonés, del mismo ejercicio, variando su clasificación a tarifa 2.ª, clase 13, que satisfará con penalidad por lo extemporáneo de su petición.

2.119. Quedar enterada de la comunicación del Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales participando haber presentado la dimisión del cargo el Peón provincial de dicha Sección D. Aladino Martínez.

2.120. Declarar cesante, por abandono de destino, al alumno interno de la plantilla de Hospital de San Juan de Dios D. José María Tejerina del Valle.

2.121. Desestimar la instancia presentada por D. Joaquín Morcate del Rey en la que solicita ser nombrado ordenanza o para otro destino semejante de la Corporación, en razón a no haber en la actualidad vacante alguna y estar reglada la provisión de estos destinos por el Decreto-ley de 6 de Septiembre de 1925, sobre provisión de destinos públicos reservados a las clases de tropa y sus asimilados y Reglamento para su aplicación.

2.122. Resolver el concurso anunciado para proveer, por el turno tercero que le concede a la Corporación el Decreto ley de 6 de Septiembre de 1925, cuatro plazas de auxiliares de portería, nombrando para ocuparlas, con el haber anual de 1.500 pesetas, a D. Sabino González, D. Abundio Varela, D. Donato García y D. Fructuoso Orihuela.

2.123. Admitir la dimisión que de su cargo presenta el alumno interno de Medicina de la plantilla del Hospital Provincial D. Francisco Vegas Pérez.

2.124. Quedar de conformidad con lo prevenido en las bases de la convocatoria que se anunció el 18 de Julio de 1928 para celebración de oposiciones a plazas de Auxiliares Administrativos, cuyas oposiciones se efectuaron en Enero del año actual, tanto en las reservadas a

**Finca:**

Un solar en esta Corte, calle de Cananarias, número cuarenta y nueve provisional, con una extensión de quinientos noventa y tres metros setenta decímetros, equivalentes a siete mil seiscientos cuarenta y seis pies y noventa y cuatro décimos de pie cuadrado, cuya demás descripción y linderos constan en autos.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintitrés de Mayo próximo, a las once de la mañana, haciéndose constar:

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo en que la expresada finca sale a subasta.

Que para tomar parte en ello deberán consignar los licitadores, previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veintiuno de Abril de mil novecientos treinta.

El Secretario,  
P. S.

Ramón Anguita  
José Cortés (A.—705)

**HOSPITAL****EDICTO**

En virtud de auto dictado con esta fecha por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte, en el juicio universal de quiebra promovido por el Procurador D. Rafael Pérez Aguilera, en nombre y representación de doña Asunción Pradillo Sáez, «Viuda de Hermenegildo Ayuso», se ha declarado en estado formal de quiebra al comerciante de esta Plaza D. José Ovejero Sanz, domiciliado en la calle de Santa Engracia, número veinticuatro, acordando su inhabilitación para la Administración de bienes, dándose por vencidas todas las deudas pendientes, nombrándose Comisario a D. Emilio Díaz Otero y Escriviera, decretando el arresto del quebrado, acordando también la ocupación judicial de todas las pertenencias del mismo y de los libros, papeles y documentos de su giro; nombrando depositario, hasta que recaiga el nombramiento de Síndicos, a D. Manuel Asegurado y Rodríguez; decretando la publicidad, mediante edictos, de la tal declaración, y la detención de la correspondencia del quebrado referido; acordando, igualmente, la acumulación al juicio de todas las ejecuciones pendientes contra el Sr. Ovejero Sanz, con la sola excepción establecida en el artículo ciento sesenta y seis de la ley de Enjuiciamiento Civil, y la anotación, en su caso, de expresada declaración en el Registro Mercantil de la provincia.

Dado, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, en Madrid, a quince de Abril de mil novecientos treinta.

El Secretario,  
Juan Conte Lacosté  
José Álvarez

(A.—701)

**Sociedad E. Minera "SARITA"**

Habiendo sufrido extravío la acción número 16, de esta Sociedad, a nombre de doña Gregoria Calcerrada, se hace público con plazo de treinta días para presentar reclamaciones en la calle de Campomanes, número 10, almacén, transcurrido el cual se expedirá duplicada, quedando sin ningún valor ni efecto la extraviada.

Madrid, 21 de Abril de 1930.—El Presidente, Cuis Richi.

(A.—702)

**"SALTO DEL CORTIJO"**

Sociedad Anónima.—Madrid

**CONVOCATORIA**

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 14 de los Estatutos por los que se rige esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas de la misma para la Junta general ordinaria que ha de celebrarse el día 25 de Mayo próximo, en esta Capital y en su domicilio social, carretera del Pardo, número 15, a las cuatro de la tarde, para el examen y aprobación de las cuentas del ejercicio de 1929, debiendo depositarse en la Caja de la Sociedad, con veinticuatro horas de anticipación, los resguardos acreditativos de las acciones que cada Accionista posea.

Madrid, 11 de Abril de 1930.—Francisco Montero, el Secretario del Consejo de Administración.

(A.—703)

**HIDROELECTRICA DE SAN LORENZO**  
(Sociedad Anónima)**CONVOCATORIA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades

que le confiere los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria para el día 30 del actual y a las dieciocho y media, en el teatro de esta localidad, con arreglo a la siguiente orden.

Lectura y examen del informe del Consejo de Administración para consolidar los créditos pendientes y, en su caso, acordar la contratación de un préstamo o empréstito.

Tendrán derecho a asistir los señores Accionistas que posean 500 pesetas en acciones y las depositen en la Caja social con cinco días de antelación al de celebrarse la Junta, según preceptúan los artículos 14, 15 y 19 de los Estatutos.

Si no concurren número de señores Accionistas que representen el capital indicado en el artículo 16, se celebrará esta Junta en segunda convocatoria el día 15 del próximo mes de Mayo.

San Lorenzo del Escorial, 11 de Abril de 1930.—El Secretario general, G. Tomás Mora.

(D.—87)

**AVISO**

Habiéndose extraviado una acción de «La Nueva Panera Industrial», marcada con el número 133, serie B, propiedad de D. Felipe Dutrey, se hace saber por medio del presente, a los efectos que proceden.

Madrid, 14 de Abril de 1930.—Felipe Dutrey.

(A.—704)

**IMPRENTA PROVINCIAL**

Paseo del Doctor Esquerdo, 70  
Teléfono 53.202

las clases de tropa y sus asimilados, como en las que se referían a los temporeros adscritos a Cédulas, en las que se determinaba, de una forma clara y precisa, que las plazas que no fueran provistas, tanto en las correspondientes al Ramo de Guerra como en las de temporeros de Cédulas, lo serán en oposición libre que oportunamente se convocará, se anuncie la correspondiente para cubrir, mediante oposición libre, las nueve plazas que en la de referencia quedaron sin proveer, con destino a la Intervención de Fondos y con el programa propuesto por el señor Interventor como base del primer ejercicio, y el programa mínimo aprobado por el Ministerio de la Gobernación como base para el segundo, anunciándose con posterioridad las que hayan de celebrarse para provisión de las plazas que se estimen necesarias para los servicios de Secretaría; y que pase a la Comisión de Personal para su estudio la proposición de que sea condición de preferencia en igualdad de circunstancias para los que actúen en estas oposiciones la posesión de un título académico y de que sea requisito indispensable para las sucesivas.

2.125. Aprobar la propuesta del Negociado para que en cumplimiento a lo determinado por los artículos 22 al 25 inclusivos ambos, en relación con el 32 del Reglamento de Régimen Interior de las Oficinas de la Corporación, señalando el 9 de Diciembre próximo para celebrar las pruebas de aptitud prevenidas por los citados preceptos para el ascenso en la cerrida de escalas como resultado del nombramiento del Oficial Mayor de Secretaría de esta Corporación, hecho a favor del Jefe de Negociado de primera clase, D. Valentín Rivera Vera.

2.126. Nombrar Director de la Inclusa al Jefe de Negociado don Conrado Moro, e Interventor del mismo Establecimiento a D. Luis Jiménez Aguirre.

2.127. Oficiar al Juzgado correspondiente para que manifieste, en su día, cuál sea la resolución recaída en las actuaciones que sigue con motivo de las lesiones sufridas por Julio Benito Cabeza, como trámite previo de resolver la solicitud que, en cuanto al pago de estancias causadas por el mismo en el Hospital Provincial, formula su patrono don Eugenio Regaño.

2.128. Ejercitar las acciones oportunas a fin de que se respeten los

derechos que a la Corporación corresponden en relación a la menor, acogida en el Colegio de la Paz, Soledad Cazón, recurriendo al tutor, que viene actuando a su nombre, para gestionar el cobro de una indemnización de 5.000 pesetas, acordada a su favor en procedimiento criminal seguido por atropello de su hermano Vicente.

2.129. Contestar al Juzgado instructor del distrito de Palacio, que la Diputación no se muestra parte en la causa que sigue el del Salvador (Sevilla), por daños, y no renuncia a la indemnización civil que la corresponde por los del automóvil marca «Chevrolet», número 32.110, propiedad de la misma.

2.130. Declarar de abono, con cargo a la correspondiente consignación, la cantidad de 1.369,15 pesetas que reclama el Tribunal Tutelar de Menores, de Madrid, en concepto de estancias causadas, en Octubre último, por los naturales de esta provincia sujetos a su jurisdicción.

2.131. Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de D. Juan García Mora, informador del periódico «A B C» en la Diputación.

**Sesión del día 10 de Diciembre de 1929**

2.132. Quedar enterada del oficio del señor Presidente de la Junta-Patronato de los Asilos de El Pardo, dando las gracias por la concesión de azulejos y maderos con destino a dicho Asilo, que le fué hecha por esta Comisión Provincial en 28 de Noviembre último.

2.133. Autorizar al doctor D. Adolfo Hinojar, Profesor médico del Hospital Provincial, para que, desde el día 15 de Enero próximo, dé un cursillo de Otorinolaringología, siempre que se lleve a efecto con cuantos requisitos determina el artículo 10 del Reglamento del Cuerpo Médico de esta Beneficencia.

2.134. Aprobar el acta de recepción de diez uniformes de invierno y dos capotes con destino al personal subalterno del Hospital Provincial, remitida por el Director del mismo, por haber sido éste autorizado para la adquisición de dichos uniformes por acuerdo de 8 de Junio último.

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### SUPLEMENTO al número 95, correspondiente al día 22 de Abril de 1930

#### PARTE OFICIAL

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

#### AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

##### PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º en su número 3.º de la Ley de 5 de Agosto de 1901, se hace público que en el plazo marcadopor el Real decreto de 24 de Febrero último, se han presentado en esta Secretaría de Gobierno las siguientes solicitudes a cargos de Justicia Municipal, en renovación ordinaria ordenada para 1.º de Agosto próximo.

##### MADRID (Capital)

Don Celestino Valledor y Suárez Otero, Juez municipal del Centro, Palacio, Hospicio, Chamberí, Congreso.

Don Cándido Julián García Rodríguez, Juez municipal del Centro, Buenavista, Chamberí, Congreso, Hospicio, Hospital, Inclusa, Latina, Palacio, Universidad, o sean todos los de Madrid.

Don Luis de Blas y Rivera, Juez, Buenavista o Chamberí.

Don Mariano Marcial Fernández Rodríguez, todos los diez Juzgados.

Don Federico Enjuto Ferrán, los diez Juzgados.

Don Francisco Ruz Díaz, los diez, y con preferencia Buenavista, Chamberí y Centro.

Don Manuel Bernabé Vicente, Juez, los diez Juzgados.

Don Juan José González de la Calle, Buenavista, Chamberí, Congreso, Hospicio, Centro, Universidad, Palacio y Hospital.

Don Enrique Cid Zorrilla, los diez.

Don Agustín Fernández de Peñaranda y de Angulo, Juez, los diez.

Don Sinesio Martínez Fernández Yáñez, Juez, los diez.

Don Fernando Gil Mariscal, Juez, los diez.

Don Isidro Suárez y García Sierra, Abogado, Buenavista, Centro, Congreso, Chamberí, Hospicio, Hospital, Inclusa, Latina, Palacio.

Don Francisco Corrales y Asenjo Barbieri, Juez, los diez.

Don Mario Jiménez Laá, Juez, los diez.

Don José Cortés y López, Juez, los diez.

Don Luis Casuso y Obeso, Juez, los diez.

Don Engenio Tarragato y Contreras, Buenavista o Chamberí.

Don Eduardo Ruiz Carrillo, Juez, los diez.

Don Fabián de Diego y González, Juez, los diez.

Don Manuel Sánchez Escolar, Juez, los diez.

Don Juan Montes y Gómez, Juez, los diez.

Don Luis Moliner y Lanaja, Juez, Centro, Buenavista, Chamberí, Hospicio, Hospital, Palacio y Universidad.

Don Eugenio Martínez Verdeguer, los diez.

Don José Manuel Certés Alonso, para Juez, Palacio.

Don Domingo Teruel Carralero, los diez, o en su defecto de no ser las propiedades, para la suplencia de alguno de los señalados.

Don José de la Plata Vilchez, pide Juzgados de esta Corte, tanto en propiedad o en su defecto, de las suplencias.

Don Rafael López de Haro y Puga, solicita ser nombrado para el cargo de Juez municipal de los diez distritos, en cualquiera de ellos, por el orden de preferencia que indica en su solicitud.

Don Hipólito de Castro y Gerra, Juez, los diez.

Don José García Agulló solicita ser nombrado Juez municipal de cualquiera de los distritos de esta Corte, por el orden de preferencia que determina en su solicitud.

Don José Serrano Pérez solicita ser nombrado para alguno de los cargos de Juez municipal de cualquiera de los distritos de esta Corte, por el orden de preferencia que señala en su solicitud.

Don Carlos Mariscal de Gante y de Gante solicita ser nombrado Juez municipal suplente de cualquiera de los Juzgados de esta Corte.

Don Luis Crespo y Rubio solicita ser nombrado para el cargo de Juez municipal suplente de cualquiera de los distritos de esta Corte, por el orden de preferencia que indica en su solicitud.

Don Sinesio Martínez Fernández Yáñez solicita cargo de Juez municipal en esta Corte, o, en su defecto, el de suplente.

Don Pedro Naranjo Rute solicita ser nombrado para cualquiera de los cargos de Jueces municipales de esta Corte.

Don Luis Naharro Pérez solicita ser nombrado Juez municipal o suplente de uno de los distritos que se enumeran, con el orden de preferencia siguiente: Buenavista, Chamberí, Universidad, Palacio, Hospicio, Centro u Hospital.

Don Federico Rodríguez Solano solicita ser nombrado para el cargo de Juez municipal de uno de los distritos de esta Corte.

Don Jenaro Espinosa de los Monteros y Bañón solicita ser nombrado para cualquiera de los cargos de Jueces municipales de los diez distritos de esta Corte.

Don Jenaro Espinosa de los Monteros solicita ser nombrado para cualquiera de los cargos de Jueces municipales en esta Corte.

Don José Alberto López Avilés solicita ser nombrado para cualquiera de los cargos de Jueces municipales en esta Corte, por el orden de preferencia que designa en su instancia.

Don Ramón Maycas y de Meer solicita ser nombrado para los cargos de Juez municipal suplente o Fiscal municipal propietario de cualquiera de los distritos de esta Corte, por el orden de preferencia que señala en su instancia.

Don Julio Medina Echavarría solicita ser nombrado para cualquiera de los cargos de Juez municipal o suplente de los diez distritos de esta Corte.

Don Angel de la Guardia y Pi solicita ser nombrado para el cargo de Fiscal municipal propietario del distrito del Centro de esta Corte, con preferencia, o, en su caso, para los distritos del Congreso, Chamberí o Buenavista, y, por último, el de Hospicio.

Don Luis López Hontoria solicita ser nombrado para regentar una de las Fiscalías municipales de esta Corte, y de nó para una de las suplencias.

Don Antonio Bermudo Romero solicita ser nombrado Juez propietario o suplente de cualquiera de los distritos de esta Corte, por el orden que designa en su instancia.

Don José Valverde Valdés solicita ser nombrado Juez municipal propietario o suplente de cualquiera de los distritos de esta Corte y con preferencia de los de Congreso, Chamberí, Buenavista, Universidad o Palacio.

Don Julián Muñoz y Romaña solicita ser nombrado para uno de los cargos de Jueces municipales que han de ser provistos.

Don Manuel Pintado y Carballo solicita ser nombrado Juez municipal de uno de los distritos de esta Capital.

Don Alfonso Travado Carasa solicita ser nombrado para uno de los cargos de Juez municipal propietario o, en su defecto, suplente de cualquiera de los distritos de esta Corte; prefiriendo, en orden de prelación, la propiedad o suplencia de los de Buenavista, y de nó, uno de ambos cargos de cualquiera de los restantes distritos de la Capital.

Don Alfonso Sánchez Cervera solicita cualquiera de los cargos de Juez municipal de los distritos de esta Corte, y, en su defecto, de las suplencias de los mismos.

Don José Gómez Arias solicita ser nombrado para el cargo de Juez municipal de los distritos de esta Corte, por el orden que determina en su solicitud.

Don José R. de Torre Sáez solicita ser nombrado para los cargos de Juez municipal o suplente de cualquiera de los Juzgados de esta Corte.

Don Antonio Martín Sánchez solicita ser nombrado para los cargos de Juez municipal o suplente del distrito de Palacio de esta Corte, Fiscal propietario del mismo distrito, Juez municipal suplente del de Hospital, o Fiscal propietario del mismo, o para alguna de las demás vacantes que se digne nombrarle.

Don Mariano Gil de Balenchana solicita ser nombrado para el cargo de Juez municipal de alguno de los distintos Juzgados de esta Capital.

Don Jorge Antonio Jorge Alvarado solicita ser nombrado para cualquiera de los Juzgados municipales de esta Corte, para el cargo de Fiscal, según el orden que enumera en su instancia.

Don José Maldonado Ayuso solicita ser nombrado para cualquiera de los cargos de Juez municipal o suplente de alguno de los distritos de esta Corte, por el orden que se designa en su escrito.

Don Manuel García González solicita ser nombrado para los cargos de Juez municipal o suplente de los distritos de Buenavista, Chamberí, Hospicio, Centro, Latina, Palacio o Universidad.

Don Luis Pieltaín Manso solicita ser nombrado para cualquiera de los cargos de Juez municipal o suplente de alguno de los distritos de Buenavista, Chamberí, Hospicio, Hospital, Centro, Congreso, Latina, Palacio o Universidad.

Don José Martín Hernández solicita ser nombrado para los cargos de

Jueces municipales o suplentes de esta Corte.

Don Fulgencio Gómez Martínez solicita ser nombrado para los cargos de Juez municipal o suplente de cualquiera de los Juzgados de esta Corte.

Don Eduardo Trigo y Font solicita ser nombrado para alguno de los cargos de Juez municipal en propiedad de los distritos de esta Corte, y con preferencia Buenavista u Hospicio.

Don Pedro Ortiz y Aragonés solicita ser nombrado para el cargo de Juez municipal de uno de los distritos de esta Corte.

Don Manuel Muntañola Pérez solicita ser nombrado para alguno de los cargos de Juez municipal de los distritos que se detallan en su solicitud.

Don Pedro Muntañola Pérez solicita ser nombrado Juez municipal o suplente de cualquiera de los distritos de esta Corte, según detalla por el orden en su escrito.

Don Antonio Morales y Maza de Lizana solicita ser nombrado para alguno de los cargos de Juez municipal de los distritos de esta Corte.

Don Miguel Alvarez y Forés solicita ser nombrado para el cargo de Juez municipal de cualquiera de los distritos de esta Corte.

Don Rafael Masiello Guerrero solicita ser nombrado para alguno de los cargos de Juez municipal o suplente de alguno de los distritos de esta Corte.

Don Carlos Serrán y Ruiz solicita ser nombrado para el cargo de Juez municipal o suplente de cualquiera de los distritos de esta Corte.

Don Augusto García Rodríguez solicita ser nombrado para el cargo de Juez municipal suplente de cualquiera de los distritos de esta Corte.

Don Alfonso López Rodríguez solicita ser nombrado para el cargo de Juez municipal suplente de cualquiera de los Juzgados municipales de esta Corte, en sus distritos de Centro, Buenavista, Chamberí, Congreso, Hospicio, Latina, Palacio o Universidad.

Don Fernando Vela Crespo solicita ser nombrado para los cargos de Juez o Fiscal municipal propietario o suplente de cualquiera de los distritos de esta Corte.

Don Francisco Díaz Alvarez Gómez solicita ser nombrado Juez municipal propietario de Buenavista o en su defecto de cualquiera de los otros Juzgados de la Capital.

Don Alfonso Esteban Rodríguez solicita ser nombrado para cualquiera de los cargos de Juez municipal o Fiscal de los distritos de esta Corte.

Don Pedro Vicente Buendía García solicita ser nombrado para la provisión de cargos de Justicia municipal en esta Corte, sin que signifique si han de ser de Juez o Fiscal.

Don Antonio Gormaz y Díaz solicita ser nombrado para cargos de Jueces municipales en esta Corte.

Don José Garzón y Carmona solicita ser nombrado para cargos de Juez municipal en cualquiera de los distritos de esta Corte, según el orden que enumera en su instancia.

Don Joaquín Carlos Roca y Dorda solicita ser nombrado para alguno de los cargos y por el orden de prelación que indica en su solicitud, y de no ser posible uno de los mencionados, cualquiera de los demás.

Don Luis Villaisoto González solicita ser nombrado para el cargo de Juez municipal o suplente de cualquiera de los Juzgados municipales en esta Corte.

Don Juan de Dios Dastis y Pérez solicita ser nombrado para el cargo de Juez municipal de cualquiera de los distritos de esta Corte.

Don Jesús de Cora y Lira solicita ser nombrado para el cargo de Juez municipal del distrito del Hospicio de esta Corte y de no de alguno de los demás distritos que enumera en su solicitud.

Don Fernando de Juan y del Olmo solicita ser nombrado con preferencia Juez municipal del distrito del Hospital de esta Corte, o en su defecto de otro cualquier distrito.

Don Francisco García de Osma solicita ser nombrado para alguno de los cargos de Juez municipal de los distritos de esta Corte según el orden que enumera en su escrito.

Don Joaquín Romeu Saavedra, solicita ser nombrado para el cargo de Juez municipal de cualquiera de los distritos de esta Corte, y con preferencia los de Buenavista, Palacio y Chamberí; indica los cargos de Juez suplente de dichos distritos.

Don José María Barnuevo Sandoval solicita ser nombrado para alguno de los cargos de Juez municipal que han de proveerse en esta Corte.

Don Valeriano Rubira Abarca solicita ser nombrado para el cargo de Juez municipal de cualquiera de los distritos de esta Corte.

Don Joaquín Maldonado Sánchez solicita ser nombrado para el cargo de Juez municipal o suplente de cualquiera de los distritos de esta Corte, o, en su defecto, el de Fiscal de uno de los diez Juzgados de la Capital.

Don Juan Martínez Penas solicita ser nombrado para alguno de los cargos de Jueces municipales o suplentes de esta Corte.

Don Alfonso López Rodríguez solicita ser nombrado para el cargo de Juez municipal de alguno de los distritos de esta Corte por el orden siguiente: Universidad, Latina, Palacio, Hospital o Inclusa.

Don José María Romero y Zurbano solicita ser nombrado para el cargo de Juez municipal por el orden que indica en su solicitud, o, en su defecto, y por el mismo orden, el de Juez suplente.

Don Antonio García Alonso solicita ser nombrado para el cargo de Juez municipal o suplente de cualquiera de los distritos de esta Corte.

Don Manuel Montoya Tejada solicita ser nombrado para el cargo de Juez municipal o suplente de cualquiera de los distritos de esta Corte.

Don Vicente Armada López solicita ser nombrado para el cargo de Juez municipal en cualquiera de los distritos de esta Corte.

Don Manuel de Carlos Colmenero solicita ser nombrado para alguno de los cargos de Juez municipal de los distritos de esta Corte.

Don Mariano Muntadas y Quintana solicita ser nombrado Juez de cualquiera de los Juzgados municipales de esta Corte, tanto en propiedad como suplente, y, en su defecto, Fiscal de los mismos.

Don Miguel Jiménez Madrid solicita ser nombrado para el cargo de Juez municipal propietario de alguno de los distritos de esta Corte.

Don Julio Niño Muñoz solicita ser nombrado para el cargo de Juez municipal de cualquiera de los distritos de esta Corte.

Don Manuel Martín de Luque y Galán solicita ser nombrado para el cargo de Juez municipal de cualquiera de los distritos de esta Corte, y con

preferencia a cualquier otro el de la Universidad.

Don Antonio Martínez Pajares solicita ser nombrado para cargo de Jueces municipales de los distritos de esta Corte.

Don Fernando Comenge Jerpe solicita ser nombrado Juez municipal de uno de los distritos de esta Corte.

Don Angel de la Guardia y Pi solicita ser nombrado Juez municipal o suplente de los diez distritos de esta Corte, con preferencia los de Centro, Congreso, Buenavista, Chamberí y Hospicio.

Don Fernando Comenge Jerpe solicita los diez distritos para Juez municipal.

Don Luis López Hontoria solicita ser nombrado para cargos de Juez municipal en esta Corte, o, en su defecto, para suplente de los mismos; D. Luis Crespo Rubio, para Fiscales de cualquier distrito.

*Para Fiscales municipales de los diferentes distritos de esta Corte*

Don Angel de la Guardia y Pi solicita las Fiscalías de los diez Juzgados.

Don José Rey Gutiérrez solicita Fiscalías de Centro, con preferencia, siguiendo en orden Buenavista, Congreso, Chamberí y Hospicio.

Don José Gómez Arias solicita ser nombrado para los cargos de Fiscales de los distritos de esta Corte, con preferencia Congreso, Centro, Buenavista, Chamberí y Hospicio, y después los restantes.

Don Alfonso López Rodríguez solicita ser nombrado Fiscal municipal de uno de los distritos de Centro, Congreso, Chamberí, Buenavista u Hospicio.

Don Fernando Pastor Camarero solicita los cargos de Fiscales municipales de los distritos de esta Corte, con preferencia la Latina.

Don Ramón Cilla García solicita la Fiscalía del municipal Inclusa y, en su defecto, cualquiera de los demás de esta Corte.

Don Pedro Muntañola Pérez solicita cualquiera Fiscalía de los distritos que indica en su petición y por el orden que en la misma indica.

Don Enrique Arroyo Lamarca solicita ser nombrado para cualquiera de los cargos de Fiscales de los diez distritos de esta Corte por el orden que indica.

Don Juan Martínez Penas solicita ser nombrado Fiscal o Suplente de cualquiera de los distritos de esta Corte.

Don Antonio Laso Cana solicita ser nombrado Fiscal o suplente de cualquiera de los Juzgados de esta Corte, por el orden de preferencia que en el mismo se indica.

Don Joaquín Carlos Roca y Dorda solicita ser nombrado Fiscal de cualquiera de los distritos de esta Corte, por el orden que indica en su escrito.

Don Joaquín Romeu Saavedra solicita ser nombrado para cargos de Fiscal de cualquiera de los distritos de esta Corte, con preferencia los que indica en su escrito.

Don Joaquín Fernández Sagredo solicita ser nombrado para cargos de Fiscalía en cualquiera de los distritos de esta Corte.

Don Antonio Guerra Redondo solicita ser nombrado Fiscal de cualquiera de los distritos de Palacio u Hospital, y, en su caso, la suplencia.

Don José Díaz Cañabate, solicita las diez Fiscalías y, con preferencia, el Juzgado de Hospital.

Don Domingo Ternel Carralero solicita ser nombrado Fiscal de alguno de los distritos de esta Corte.

Don José R. de la Torre Sáenz solicita ser nombrado para cualquiera de las Fiscalías de esta Corte.

Don Aquilino Sobrino Alvarez solicita ser nombrado Fiscal de cualquiera de los Juzgados de esta Corte.

Don José Maldonado Ayuso solicita ser nombrado Fiscal de cualquiera de los distritos de esta Corte en la preferencia designada en su escrito.

Don Isidoro Boixader Mata solicita ser nombrado Fiscal de uno de los distritos de Centro, Universidad, Chamberí y Hospicio.

Don Jorge Antón Jorge y Alvarado solicita cargos de Fiscales en los distritos que indica en su escrito.

Don Manuel García González solicita ser nombrado para cualquiera de los cargos de Fiscales en esta Corte, por el orden que indica en su solicitud.

Don Luis Pieltain Manso solicita ser nombrado para cualquiera de las Fiscalías de esta Corte por el orden que detalla en su escrito.

Don Justiniano Valle Merino solicita los diez cargos de Fiscales por el orden que indica.

Don Juan Guerrero Matut solicita ser nombrado para uno de los cargos de Fiscales de los distritos de esta Corte por el orden que indica.

Don Genaro Espinosa de los Montes y Bañan, para los cargos de Fiscales de esta Corte.

PRESIDENCIA

*Partido judicial de Alcalá de Henares*

**Ajalvir**

Don Miguel Pedras García, para Juez municipal.

**Alcalá de Henares**

Don Manuel Martín Esperanza, para Juez; D. Juan Herrera Suárez, para Juez municipal; D. Juan Antonio Magaña Terrina, para Juez municipal.

**Barajas**

Don Baldomero Herrero Santiago, para Juez municipal; D. Julio Sans Cruzado y Collado, para Juez municipal; D. Juan de la Peña Llorente, para Juez municipal.

**Campo Real**

Don Mariano Alonso Gómez, para Juez municipal; D. Eulogio González Herrero, para Juez suplente; D. Gregorio León León Rincón, para Juez municipal; D. Julio Martínez Alceda, para Juez suplente.

**Canillas**

Don Francisco Arin Arruche, para Juez municipal; D. Manuel García Monasterio, para Juez municipal; don Fausto Acero López, para Juez municipal suplente.

**Coslada**

Don Jesús Ramos López, para Juez municipal.

**Fuente el Saz**

Don Justo Baldemoro Sánchez, para Juez municipal.

**El Fresno**

Don Vicente Sanchidrián García, para Juez municipal.

**Mejorada del Campo**

Don Alberto Julián Cuadrado Sánchez, para Juez municipal; D. Balbino Fernández Adán, para Juez municipal; D. Celedonio Hernández Huertas, para Juez municipal.

**Nuevo Baztán**

Don Elías Puebla Domingo, para Juez municipal.

**Olmeda de la Cebolla**

Don Germán García López, para Juez municipal; D. Juan Antonio Gonzalo Achoron, para Juez municipal; D. José Hotel Barranco, para Fiscal municipal.

**Paracuellos de Jarama**

Don Timoteo San Martín Luna, para Juez municipal.

**Loeches**

Don Gregorio Torres Vicente, para Juez municipal; D. Benito García Quiébra, para Juez municipal.

**San Fernando de Henares**

Don Manuel Barral Sagredo, para Juez municipal; D. Demetrio Maján Avilés, para Juez municipal; D. Manuel Barrán Sagredo, para Fiscal municipal.

**Puente de Vallecas**

Don Cesáreo Polo Aguilar Tablada, para Juez municipal; D. Fernando del Alamo y de las Ribas, para Juez municipal; D. Antonio Díaz Garrido, para Juez municipal; D. Manuel Bien-cinto Martínez, para Juez Municipal; D. Eduardo Paracuellos Villanova, para Juez municipal; D. Arturo Ronda Escudero, para Juez municipal; D. Isidoro Martínez Alonso, para Juez municipal; D. Julián Luna Segura, para Juez municipal; D. Antonino González Ajo, para Juez municipal; D. Carlos Molinero de Ceres, para Juez municipal suplente; D. Luis Molinero de Ceres, para Fiscal municipal.

Don Aquilino Sobrino Alvarez, para Juez municipal.

**Valdelecha**

Don Damián López Martínez, para Juez municipal; D. José Sánchez Gómez, para Juez municipal.

**Vallecas (Villa)**

Don Antonio Díaz Garrido, para Juez municipal; D. Juan Arránz Sanz, para Juez municipal, D. Saturnino Marón Santuñana, para Juez municipal; D. Carlos Molinero de Ceres, para Juez municipal; D. Manuel Bien-cinto Martínez, para Juez municipal; D. Juan José de la Muela Ballesteros, para Juez municipal; D. Federico Iglesias Traverso, para Juez municipal; D. Federico Iglesias Traverso, para Fiscal municipal.

**Vicálvaro**

Don Juan de la Mata Gómez Gil, para Juez municipal; D. Félix García Alfaro, para Juez municipal; D. Santiago Torres Alonso, para Juez municipal; D. Vicente Martín González, para Juez municipal suplente.

**Villalvilla**

Don Tulio de Vera González, para Juez municipal.

**Velilla de San Antonio**

Don Enrique Alcaorta Rodrigo, para Juez municipal; D. Leonardo Bermejo Franco, para Juez municipal.

**Torrejón de Ardoz**

Don Joaquín García Portillo, para Juez municipal; D. Vicente Rivera Saldaña, para Juez municipal.

**Campo Real**

Don Eugenio González Ruiz, para Fiscal municipal, D. Máximo González Blanco, para Fiscal municipal.

**Canillas**

Don Heriberto Olivas Fernández, para Fiscal municipal; D. Ricardo Sánchez Clemente, para Fiscal municipal o suplente.

**Mejorada del Campo**

Don Carmelo Hernández Huertas, para Fiscal suplente; D. Eusebio Hernández Díaz, para Fiscal municipal.

**Orusco**

Don Francisco Martínez Baldeiza, para Fiscal municipal; D. Antonio Redondo Moreno, para Fiscal municipal suplente.

**Puente de Vallecas**

Don Arturo Ronda Escudero, para Fiscal municipal.

**Partido judicial de Colmenar Viejo****Alcobendas**

Don Cándido Soto Yoldi, para Juez municipal; D. Enrique López Nieva, Juez municipal o suplente.

Don Cándido Soto Yoldi, para Juez municipal; D. Enrique López Silva, para Juez municipal.

**Bustarviejo**

Don Agustín García Bahonza, para Juez municipal.

**Boalo**

Don Facundo Carralón Fernández, para Juez municipal; D. Francisco Sequier Martínez, para Juez municipal.

**Colmenar Viejo**

Don Pablo López Malo, para Juez municipal; D. Juan Pablo Vicente López, para Juez municipal-suplente; D. Juan Manuel Izquierdo, para Juez municipal suplente; D. Matías Vicente Rodríguez, para Juez municipal; D. Esteban Pérez Hernán, para Juez municipal suplente; D. Juan Esteban Pérez Hernán, para Juez municipal.

**Chamartín de la Rosa**

Don Pedro Ruiz Villar, para Juez municipal; D. Manuel Bueno Paz, para Juez municipal; D. Luis Redóñez López Dóriga, para Juez municipal; D. Valeriano Rico Sobrero, para Juez municipal.

**Fuencarral**

Don José Verdú Chehuet, para Juez municipal; D. Ambrosio Angui Prado, para Juez municipal; D. Francisco Mayorga Alvarez, para Juez municipal.

**El Molar**

D. Francisco García García, para Juez municipal; D. Manuel Felipe Pajares, para Juez municipal; D. Pedro Leandro de la Morena Frutos, para Juez suplente; D. Pedro Pascual Blázquez, para Juez municipal; don Gregorio Moreno de la Morena, para Fiscal municipal; D. José Altozano Venero, para Juez municipal.

**Pedrezuela**

Don Martín Chichón Sandoval, para Juez municipal; D. Mariano Hernán de la Fuente, para Juez municipal; D. Mariano Sanz Hernán, para Juez municipal; D. Isidoro Sanz La Roca, para Juez municipal; D. Victoriano Sanz Chinchón, para Juez municipal.

**Alcobendas**

Don Vicente Aguado Rodríguez, para Fiscal municipal.

**Colmenar Viejo**

Don Saturnino Jerez Colmenarejo, para Fiscal municipal; D. Matías Vicente Rodríguez, para Fiscal municipal.

**Chamartín de la Rosa**

Don Tomás Calle Montes, para Fiscal municipal; D. Juan Argumosa Salmón, para Fiscal municipal; don Valeriano Rico Sobrero, para Fiscal municipal.

**El Molar**

Don Pedro de la Morena Vázquez, Fiscal municipal; D. Eduardo Valladares del Pozo, para Fiscal municipal.

**Pedrezuela**

Don Eugenio de la Fuente Villegas, para Fiscal municipal; D. Anastasio Chichón Sanz, para Fiscal municipal.

**Partido judicial de Chinchón****Aranjuez**

Don Agustín Sánchez Carralero, para Juez municipal; D. Agustín Calvo Soria, para Juez municipal; D. Vicente Lloret, para Juez municipal.

**Belmonte de Tajo**

Don Valentín Cepeda Torresano, para Juez municipal; D. José Sánchez Hernández, para Juez municipal.

**Brea de Tajo**

Don Eloy del Pozo Izquierdo, para Juez municipal; D. Leopoldo de Torres García, para Juez municipal; don Isidro Moratilla Sánchez, para Juez municipal; D. Hermenegildo Crespo Velasco, para Juez suplente.

**Colmenar de Oreja**

Don Joaquín Riquelme Sánchez-Noriega, para Juez municipal.

**Fuentidueña de Tajo**

Don Antonio Martín Sánchez, para Juez municipal; D. Ramón Sánchez Sánchez, para Juez municipal o suplente; D. José Víctor Zamora de la Plaza, para Juez suplente; D. Miguel Zamora García, para Juez municipal; D. Miguel Oliva Rato, para Juez municipal; D. Celestino Zamora García, para Fiscal municipal.

**Carabaña**

Don Francisco García Romo, para Juez municipal.

**Orusco**

Don Pedro López Martínez, para Juez municipal; D. Pascual Gómez Algara, para Juez municipal.

**Morata de Tajuña**

Don Valentín de la Torre Pascual, para Juez municipal.

**Tielmes**

Don Leopoldo Rey del Castillo y Carretero, para Juez municipal.

**Valdelaguna**

Don Julio de la Peña Jiménez, para Juez municipal.

**Valdaracete**

Don Segundo García Cuesta, para Juez municipal suplente; D. Ambrosio Gumersindo Polo Navarro, para Juez municipal; D. Atanasio García García, para Juez municipal; D. Teófilo Muñoz Huelves, para Juez municipal; D. Gregorio Fidel Monteroso, para Juez municipal.

**Villaconejos**

Don Román Benavente Mesas, para Fiscal municipal.

**Villarejo de Salvanés**

D. Antonio Caña y Alcázar, para Juez municipal.

**Aranjuez**

D. Rafael Correa Redondo, para Fiscal municipal; D. Agustín Sánchez Gil y Criado, para Fiscal municipal.

**Fuentidueña de Tajo**

Don Tomás Galo Sánchez Uribe, para Fiscal municipal.

**Valdaracete**

Don Félix Huelves y González, para Fiscal municipal.

**Valdelaguna**

Don Marceliano Gijorro Gil, para Fiscal municipal; D. Marcos Ayala Oreja, para Fiscal municipal suplente.

**Villamanrique de Tajo**

Don José Seguí Melgar, para Juez municipal.

**Villarejo de Salvanés**

Don Eusebio Muñoz Martínez, para Fiscal municipal.

**Partido judicial de Getafe****Carabanchel Alto**

Don Alfredo Menéndez Arroyo, para Juez municipal; D. Eugenio Martín García, para Fiscal municipal.

**Carabanchel Bajo**

Don Diego Romero Mellizo, para Juez municipal; D. Ramón Orlaz Salmón, para Juez municipal.

**Ciempozuelos**

Don Antonio Díaz del Moral, para Juez municipal; D. Luis Recuero Medina, para Juez municipal; D. Andrés Costa Enciso, para Juez municipal suplente.

**Fuenlabrada**

Don Felipe Menasalbas García, para Juez municipal.

**Griñón**

Don Francisco Díaz Montero, para Juez municipal; D. Eleuterio Adolfo Cubas Pérez, para Juez municipal.

**Leganés**

Don Clemente Sánchez Garnica y Pablo, para Juez municipal; D. José María del Mazo Blanco, para Fiscal municipal.

**Móstoles**

Don Isidoro Rodríguez Hernández, para Juez municipal.

**Pinto**

Don Alejandro de Juan Martín, para Juez municipal.

**San Martín de la Vega**

Don Manuel Ordóñez Marina, para Juez municipal; D. Julio Ordóñez Delgado, para Juez municipal; don Francisco Salamanca Velgera, para Juez municipal; D. Prisciliano del Llano Serrilla, para Juez municipal suplente; D. Miguel Jiménez de Cisneros y Jiménez, para Juez municipal; D. Faustino Martínez García, para Juez municipal.

**Villaverde**

Don Apolinar Indago Sánchez, para Juez municipal; D. Manuel Laborda y Garvia, para Juez municipal o suplente; D. Daniel del Bosque Escudero, para Juez municipal o suplente; don Victorino Bayo Irazo, para Juez municipal.

**Carabanchel Bajo**

Don Manuel de Lucas Moreno, para Fiscal municipal.

**Ciempozuelos**

Don Tomás Martínez Revuelta, Fiscal municipal suplente; D. Baldomero Díaz Alonso, para Fiscal municipal.

**Fuenlabrada**

Don Francisco Pérez García, para Fiscal municipal.

**Leganés**

Don Juan José González de Rueda y Pérez de la Rodilla, para Fiscal municipal.

**Moraleja de Enmedio**

Don Aurelio Alvarez Palacios, para Fiscal municipal.

**San Martín de la Vega**

Don Miguel Jiménez de Cisneros y Jiménez, para Fiscal municipal.

**Villaverde**

Don Manuel Merino Aguado, para Fiscal o suplente; D. Agustín Rojas Aguado, para Fiscal o suplente; don Manuel Laborda Gallego, ídem.

**Partido judicial de Navalcarnero****Aldea del Fresno**

Don Angel Collado Pérez, para Juez municipal; D. José Cruz Hernández Hernández, para Juez municipal.

**Brunete**

Don Gregorio Arroyo y Pardo, para Juez municipal.

**El Alamo**

Don Juan Cazorla Cazorla, para Juez municipal; D. José López Ortega, para Juez municipal.

**Chapinería**

Don Diego Robles Fernández, para Juez municipal; D. Félix Ribagorda Moya, para Juez municipal; D. Venancio Robles Martín, para Juez municipal; D. Adrián Rodrigo Teresa, para Fiscal municipal suplente; don Pedro Robles Fernández, para Fiscal municipal.

**Navalcarnero**

Don Juan Rubio Gutiérrez, para Juez municipal; D. Andrés Hernández Pérez, para Juez municipal; don Cándido Hernández Garrido, para Fiscal municipal.

**Pozuelo de Alarcón**

Don Luis Juan García Martín, para Juez municipal; D. Germán Jiménez López, para Juez municipal; D. Felipe de la Guerra Tobares, para Juez municipal; D. Luis Juan García Martín, para Fiscal municipal; D. Germán Jiménez López, para Fiscal municipal.

**Sevilla la Nueva**

Don Pablo Rivas Gómez, para Juez municipal.

**Villamanta**

Don Mariano Martín González, para Juez municipal.

**Villamantilla**

Don Matías Lozano y Folguera, para Juez municipal; D. Santiago Ollas Gaita, para Juez municipal suplente; D. Martín González Lozano, para Juez municipal suplente; don Dionisio de la Morena Agudo, para Juez municipal; D. Primitivo Agudo Rodríguez, para Fiscal municipal suplente; D. Julio Lozano Portela, para Fiscal municipal; D. Julián Agudo Muñoz, para Fiscal municipal.

**Villanueva de la Cañada**

Don Tomás Serrano López, para Juez municipal.

**Villaviciosa de Odón**

Don Federico Rodríguez Fernández, para Juez municipal; D. Julián Menéndez y Menéndez, para Juez municipal; D. Francisco Gómez Tortajada, para Juez municipal.

**Partido judicial de San Lorenzo del Escorial****Cercedilla**

Don Francisco Gómez González, para Juez municipal.

**Collado Mediano**

Don Eusebio Cuesta Montalvo, para Juez municipal; D. José Robregorda Portal, para Juez municipal.

**Galapagar**

Don Inocente Alberquilla Alonso, para Juez municipal; D. Agustín Alonso de la Fuente, para Juez municipal; D. Pablo Estévez Muñoz, para Juez municipal.

**Guadarrama**

Don Alfonso Menéndez Martínez, para Juez municipal; D. Constantino Alvarez Sánchez, para Juez municipal; D. Gabino Casteló Miguel, para Juez suplente.

**El Escorial**

Don José Durán y Horno, para Juez municipal; D. Benjamín Alvarez de Rojas y Balboa, para Juez municipal.

**Majadahonda**

Don Tomás Calleja Rodríguez, para Juez municipal; D. Francisco Sanz Hernández, para Juez suplente; D. Patrocinio Gala Benito, para Fiscal municipal; D. Prudencio Hernández Labradero, para Fiscal suplente.

**Las Rozas**

Don Joaquín Barrios Cebrán, para Juez municipal; D. Pablo Bravo Gallego, para Juez municipal.

**Santa María de la Alameda**

Don Felipe García Peña, para Juez municipal.

**Robledo de Chavela**

Don Fernando Bernaldo de Quirós Ramos de la Vega, para Juez municipal; D. Damián de Pedraza García, para Juez municipal.

**Partido judicial de San Martín de Valdeiglesias****Cenicientos**

Don Francisco Díaz y Díaz, para Juez municipal; D. Amanoid Parro Ferosel, para Juez municipal; don Antonio Bueno Ampuero, para Juez o Fiscal; D. Víctor Escobar Rodríguez, para Juez municipal; D. Daniel de la Rocha Jiménez, para Juez municipal; D. Francisco Jiménez Sánchez, para Juez municipal propietario o suplente o Fiscal; D. Félix Huertas, para Juez municipal; D. Maximino Sánchez Gómez, para Juez suplente; D. Patricio Recio Dizana, para Juez municipal; D. Mario Zurdo González, para Juez municipal; D. Telésforo Zurdo González, para Fiscal municipal; D. Gregorio Escobar Gómez, para Fiscal municipal suplente; D. Cándido González Bedia, para Fiscal municipal.

**Cadalso de los Vidrios**

Don Modesto Miró Arroyo, para Juez municipal.

**Navas del Rey**

Don Justo Alonso Ballesteros, para Juez municipal; D. Emilio Santos Jiménez, para Juez municipal; D. Primitivo Guerras Sánchez, para Juez municipal.

**Rozas de Puerto Real**

Don Fermín Montero Blasco, para Juez municipal; D. Manuel Zaugas Maryon, para Juez municipal; D. Vic-

toriano Fernández y Menéndez, para Juez municipal; D. Enrique Goutranben López, para Juez municipal; don Pedro Fernández Blasco, para Fiscal municipal; D. Adrián Fernández Serrano, para Fiscal municipal.

**San Martín de Valdeiglesias**

Don Enrique Menéndez Arroyo, para Juez municipal; D. Pedro Vizcaino Ubeda, para Juez municipal.

**Villa del Prado**

Don Eduardo Pérez Colino, para Juez municipal; D. Francisco de Lucas Méndez, para Juez municipal.

**Partido judicial de Torrelaguna****La Acebeda**

Don Juan Isabel González, para Juez municipal.

**Buitrago de Lozoya**

Don Rufino Hernán de la Plaza, para Juez municipal; D. Rufino Hernán de la Plaza, para Fiscal municipal.

**El Vellón**

Don Eugenio García Martín, para Juez municipal.

**Cabanillas de la Sierra**

Don Fernando de Guzmán Cardones, para Juez municipal.

**Horcajuelo de la Sierra**

Don Florentino Rebollo Fernández, para Juez municipal.

**Lozoya**

Don Olegario Ramírez Albarranz, para Juez municipal.

**Piñuécar**

Don Martín Montoya González, para Juez municipal suplente.

**Robregordo**

Don Gregorio Montoya López, para Juez municipal.

**San Agustín de Guadalix**

Don Felipe Patricio San Martín, para Juez municipal.

**Partido judicial de Alcalá de Henares****Orusco**

Don Miguel Morillo Moreno, para Juez municipal; D. Epifanio González López, para Juez municipal.

**Torrejón de Ardoz**

Don Adolfo del Hoyo Fernández, para Juez municipal.

**Villar del Olmo**

Don Valentín Martínez Hernández, para Juez municipal.

**Partido judicial de Colmenar Viejo****Alcobendas**

Don Juan Manuel Muñoz Martín, para Juez municipal; D. Blas de Lara Agudo, para Fiscal municipal; don José Muñoz Martín, para Juez suplente.

**Valdepiélagos**

Don Marcelino García González, para Juez municipal.

**Fuencarral**

Don Gregorio López Soriano, para Juez municipal.

**Partido judicial de Chinchón****Aranjuez**

Don Higinio Tapia Pérez, para Juez municipal.

**Partido judicial de Getafe****Getafe**

Don Miguel Garbía y Garbía, para Juez municipal.

Don Enrique Nieto y Díaz, para Juez municipal.

**Partido judicial de Navalcarnero****Aldea del Fresno**

Don Bernardo Martín Sanz, para Juez municipal.

**Villanueva de Perales**

Don Victoriano Herranz Povedano, para Juez municipal; Aurelio Povedano Rodríguez, para Fiscal municipal; Arturo Rodríguez Herranz, para Juez suplente; Nemesio Prieto Freijoo, para Fiscal suplente.

**Villamantilla**

Don Telesforo Rodríguez Blasco, para Juez municipal; D. Jerónimo González Serrano, para Fiscal municipal.

**Villaviciosa de Odón**

Don Tiburcio Fernández Montero, para Fiscal municipal.

**Partido judicial de San Martín de Valdeiglesias****Navas del Rey**

Don Julio Gómez Puente, para Juez municipal.

**Partido judicial de Torrelaguna****Lozoyuela**

Don Vicente Velasco Cristobal, para Juez municipal.

Las observaciones y reclamaciones contra los solicitantes, deberán presentarse en esta Secretaría de Gobierno, con los documentos comprobados, dentro del plazo de quince días siguientes al de la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 27 de Marzo de 1930.—El Presidente, Eduardo de León y Ramos.

(Núm. 769)



F. N.

LA MOTOCICLETA PREFERIDA

Contado — Plazos

LE GRIMPEUR

LA MOTO DE UTILIDAD

900 pesetas

A. H. TEJEDOR—Mendizábal, 6

Teléfono 35.485 — MADRID

ORIA Y GALINDEZ

JOYERÍA Y PLATERÍA

OLAVEL, 8, Y CARRERA SAN JERÓNIMO 1.

M A D R I D

IMPRENTA PROVINCIAL

Paseo del Doctor Esquerdo, 70

Teléfono 53.202